

EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID.



CERTIFICO: Que a petición expresa por BAKER & MCKENZIE S.L.P. con CIF B-81346140, solicitando certificación referente a la Sociedad denominada "ACTI WORLDWIDE IBERICA S.L.", comprensiva de: inscripción y vigencia, CIF, domicilio social y no estar en disolución ni concurso en el Registro; he examinado los libros del Archivo de mi cargo, de los cuales resulta:



PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-291198, del tomo 17016, de la sección 8ª, extendida el 22 de noviembre de 2001 en virtud de copia de escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Emilio Garrido Cerda, el día 1 de octubre de 2001, con el número 3365 de su Protocolo, consta inscrita en este Registro Mercantil la Sociedad denominada "ACTI WORLDWIDE IBERICA S.L.", la cual fue constituida mediante dicha escritura.

SEGUNDO: Que examinado el Archivo Informático de este Registro, resulta que el C.I.F. de la Sociedad denominada "ACTI WORLDWIDE IBERICA S.L.", es B-83011551.

TERCERO: Que en la inscripción 14ª del mismo número de hoja, folio 180, del tomo 26196 de la sección 8ª, extendida el 12 de mayo de 2011 en virtud de copia de la escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Alfredo Barrat Moreno, el día 19 de abril de 2011, con el número 1087 de su protocolo, consta inscrito el CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL, y la consiguiente modificación del artículo 4º de los estatutos sociales, que literalmente copiado dice así:

-“ARTICULO 4º.- La sociedad tiene su domicilio en calle Caléndula 93, Edificio I. (Módulo Derecho en Planta Primera), Miniparc III, El Soto de la Moraleja, 28109, Alcobendas, Madrid.

Previo acuerdo de la Junta General, el domicilio social podrá ser trasladado a cualquier otro punto del territorio nacional. El órgano de administración podrá decidir el traslado del domicilio dentro del mismo término municipal, así como la creación, supresión o traslado de sucursales, agencias, delegaciones u oficinas en cualquier lugar del territorio nacional o extranjero.”

CUARTO: Y que en la propia hoja, no figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares solicitados, no figurando inscrita la Disolución ni la Liquidación ni Procedimiento Concursal de la Sociedad de la que se certifica, continuando **VIGENTE** según el Registro.

Y para que conste, no existiendo en el Libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica expedida la presente, que va extendida en dos hojas de papel timbrado de este Registro con los números 7640153 y 7640154 y la firmo en Madrid, a diez de abril de mil novecientos catorce.



EL REGISTRADOR.

Presentada en el Libro Diario de certificaciones con el asiento número 16193/2014.
Honos. s/m.

[Faint handwritten text and a signature]

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country/Pays: España
- El presente documento público**
This public document/Le présent acte public
2. ha sido firmado por CALVO GONZALEZ DE LARA, JOSE ANTONIO
has been signed by Almeida Montero
a été signé par
3. quien actúa en calidad de REGISTRADOR
acting in the capacity of
agissant en qualité de
4. y está revestido del sello / timbre REGISTRO MERCANTIL DE MADRID
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de



Certificado

Certified/Attesté

5. en MADRID 6. el día 15/04/2014
at/a the/le
7. por LI ORET NOGUEROLES, MARIA ANGELES
by/par AUXILIAR DE OFICINA
8. bajo el número SLGAP/2014/028878
Nº/sous nº
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:
10. Firma: Signature: Firma válida
Signature: Signature:

Firma válida

LI ORET NOGUEROLES, MARIA ANGELES

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público este revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP: LG0+ INWY- Jv5C- SCny

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP: LG0+ INWY- Jv5C- SCny

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP: LG0+ INWY- Jv5C- SCny

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set : Ensemble de caracteres du code de verification:

ABCDEFGHIJKLMN OPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ % & ' () * , : ;

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió (2 copias)

Quito a, 30 SEP 2014



JA *[Signature]* Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO